
V CONCURSO FOTOGRÁFICO DE TURISMO DE NATURALEZA “CIUDAD DE CALAHORRA”

OBJETO

Un año más se convoca este concurso con el objetivo de promover y poner en valor los recursos naturales, paisajísticos y agrícolas de Calahorra. La finalidad de este concurso es dar a conocer el patrimonio natural de la ciudad y su belleza a través de la originalidad de la fotografía.

BASES

PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona que lo desee; aficionados o profesionales que estén interesados en la fotografía de naturaleza.

TEMA

Los recursos naturales del municipio de Calahorra. En esta edición las fotografías de nuevo tendrán tres diferentes categorías;

- “Floreciendo” en Calahorra.
- “Productos agrícolas” en Calahorra.
- Tema libre sobre naturaleza del término municipal de Calahorra (incluye Paisaje urbano).

***NOTA:** Las fotografías que se presenten al concurso deberán representar a la ciudad, por tanto, la imagen deberá identificar y dejar de manifiesto en la propia fotografía que el trabajo corresponde al término municipal de Calahorra.

OBRAS

Cada autor podrá presentar como máximo y en total, 3 fotografías.

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La técnica fotográfica será libre.
2. La fotografía deberá ser a color que permita apreciar la singularidad de nuestro paisaje. No se admiten fotografías en blanco y negro.
3. Sólo podrán presentarse trabajos en formato digital y con las siguientes características:

- Las fotografías deberán ser totalmente inéditas, no pudiendo haber concursado o participado en ningún otro certamen o evento.
Si algún 'trabajo' es descalificado por este motivo, el autor o autora de la misma será descalificada/o automáticamente y la organización se reserva el derecho de permitir su participación en próximas ediciones. En este caso se iniciará procedimiento de revocación del premio.
- Las fotografías deberán enviarse en dos formatos;
 - Uno a máxima resolución de cámara y nombrando el archivo con las letras 'AR' (AR= Alta Resolución) delante del título de la foto, es decir, AR_titulodelafoto.
 - Otra copia en un formato para la web con una resolución máxima del lado mayor de 1200 píxeles por pulgada y 72 de resolución y nombrado así: BR_titulodelafoto (BR= Baja Resolución).
- Las fotografías no podrán llevar marcos, bordes, márgenes, marcas de agua ni ningún otro elemento que modifique y/o altere la fotografía. Tampoco podrán ir firmadas.
- Sí se permiten ajustes como corrección de tono, equilibrio de blancos, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras e iluminación, enfoque moderado, eliminación de viñeteo, limpieza de partículas y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas, etc.
En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el fichero RAW original, o archivo original sin editar.
- Se admite la presentación de trabajos realizados como 'composición' para fotografía panorámica, en este caso, se deberá adjuntar todos los archivos originales utilizados para la creación final de la obra que se presenta.

PREMIOS

El jurado concederá un único premio por categoría:

- Premio categoría 'Floreciendo' en Calahorra: 900 € y diploma.
- Premio categoría 'Productos agrícolas en Calahorra': 900 € y diploma.
- Premio categoría 'Tema libre sobre naturaleza del término municipal de Calahorra' (se incluye el paisaje urbano): 900 € y diploma.

El pago de los premios se hará efectivo con la RC nº 2025-9649 que cuenta con 2.700 € de TURISMO.BECAS Y PREMIOS (4321/482).

Esta convocatoria será publicada en la web municipal, en el BOR y en la BNDS, así como lo relacionado y estipulado en la concesión de los premios.

Ningún participante podrá obtener más de un premio. Los premios quedarán sometidos al IRPF según la legislación vigente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DE TRABAJOS

Las solicitudes y presentación de trabajos se realizarán a través del correo electrónico fotonatura@calahorra.es

CALENDARIO DE ACTUACIONES

1. Admisión de obras; antes de que finalice el día 30 de junio de 2025.

**Las fotografías deberán estar realizadas desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive.*

Se podrá solicitar archivo Raw para comprobar este apartado y/o archivo original.

2. La valoración del jurado se hará pública hasta la fecha límite al menos antes del 27 de julio de 2025.

3. Envío de fotografías:

Serán enviadas las imágenes, así como la solicitud de inscripción que contiene los siguientes datos:

- Nombre y apellido del autor.
- Dirección de correo postal.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Fecha y lugar donde se realizó la fotografía
- Título de fotografía.
- Categoría en la que participa la fotografía

El correo electrónico al que enviar la documentación es: fotonatura@calahorra.es

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

El concurso no devengará derechos de inscripción. Todos los inscritos, participan de forma gratuita y autorizan al Ayuntamiento de Calahorra a la difusión a través de los medios de comunicación de su identidad, fotografías y vídeos que se realicen como participante en dicho concurso.

JURADO

1. El jurado estará compuesto por dos profesionales de la fotografía, una persona perteneciente al tejido asociativo de la ciudad y dos miembros del Ayuntamiento de Calahorra.
2. El jurado realizará una preselección con las mejores obras presentadas con la que podrá emitir un video divulgativo del concurso. De esa preselección se podrá realizar otra selección para obtener las fotos que se incluirán en una posible exposición fotográfica, ya sea itinerante al aire libre o dentro de un circuito de salas de exposiciones.
3. Las decisiones del jurado serán inapelables.
4. El jurado valorará la calidad técnica y artística de los trabajos, su singularidad, realidad, composición y belleza, así como que el tema tratado se de interés o cause fascinación para dar a conocer los valores naturales de Calahorra y promover actitudes de respeto hacia la biodiversidad.
5. Los galardonados podrán mencionar el hecho en sus acciones de promoción y publicidad haciendo siempre referencia de forma destacada a la modalidad, a la edición del concurso y las entidades convocantes del mismo.

EXPOSICIÓN

Si el Ayuntamiento lo considera podrá promover una exposición con las imágenes que seleccione y sean apropiadas de entre las obras premiadas y seleccionadas. Esta exposición podrá realizarse al aire libre y ser itinerante por distintas localidades de La Rioja e incluso extenderse por otros puntos de la geografía nacional, bien de forma completa o parcial.

Para obtener las imágenes con la resolución necesaria la organización se pondrá en contacto con los autores.

DERECHOS DE AUTOR PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

- El concurso respeta los derechos de autor de las fotografías premiadas que seguirán estando en posesión de los mismos. En la presentación de la obra, el acto en sí ya conlleva la cesión de los mismos a la organización para fines promocionales del concurso y su divulgación, inclusive la exposición en caso de realizarse. Siempre se citará el nombre del autor.
- Las obras premiadas podrán ser utilizadas por la organización del concurso siempre con fines relacionados con la promoción y difusión de Calahorra y del concurso. Los autores ceden los derechos de estas obras para reproducción, distribución, comunicación pública y aplicación de diferentes soportes sin limitación de tiempo. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras premiadas.

- Igualmente, el Ayuntamiento podrá exponer o publicar las obras no premiadas pero seleccionadas por el Jurado con fines promocionales de la ciudad y/o del propio concurso. En todo caso estará identificada la autoría de las fotografías que se utilicen.
- Los concursantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, responderán por la propiedad total de la fotografía presentada en los términos recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que garantiza la titularidad y el carácter original de la fotografía.

INFORMACIÓN

Al presentarse, se entiende que cada participante acepta todas las bases del concurso. En caso de discrepancia o duda, la organización podrá resolver cualquiera de las cuestiones imprevistas que surjan.

Para cualquier aclaración sobre el concurso pueden dirigirse a: fotonatura@calahorra.es

La inscripción y participación en este V concurso fotográfico de Turismo de Naturaleza 'Ciudad de Calahorra' implica la aceptación de las bases, la conformidad con las decisiones del jurado, decisiones que serán inapelables y supone además la renuncia a cualquier reclamación.